



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|--------------------|-----------------------------------|
| RADICACION: | 410013110003-2021-00226-00 |
| PROCESO: | EJECUTIVO DE ALIMENTOS |
| DEMANDANTE: | DAISY ROCIO ROJAS YAGUE |
| DEMANDADO: | JOSE DANIEL ANGEL PEÑA |

La apoderada judicial de la parte actora acredita que remitió la notificación al demandado, aportando el certificado de entrega y recibido expedido por la empresa SERVIENTREGA, proceda la secretaria a contabilizar los términos respectivos.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Jueza

fmp